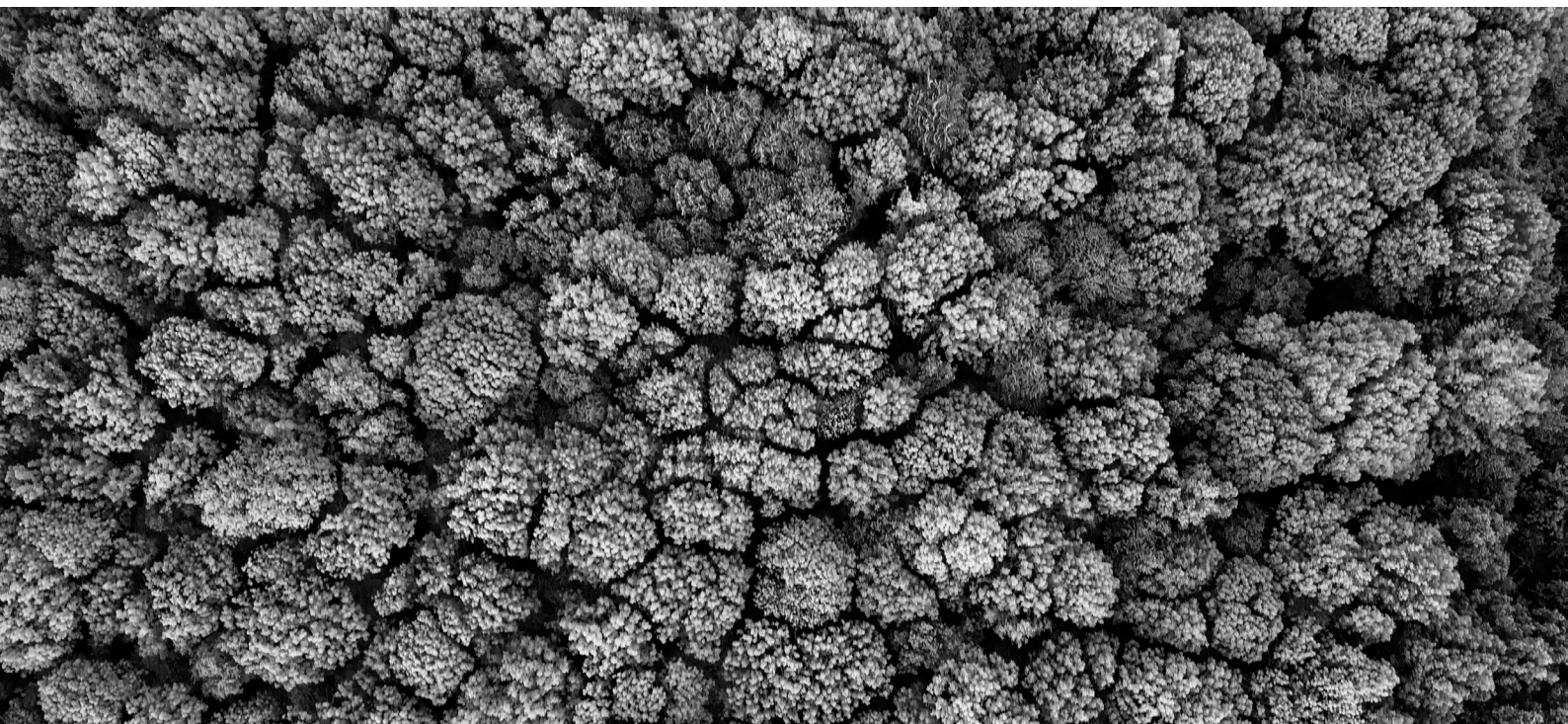


Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión





1

Introducción y alcance

Tenemos la convicción de que la integración proactiva de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en nuestras inversiones nos ayudará a hacer bien nuestro trabajo a largo plazo.

La integración de ASG, junto con los análisis financieros tradicionales y las prácticas de gestión de riesgos de vanguardia, nos ayuda a lograr rendimientos financieros superiores a largo plazo ajustados al riesgo.

El objetivo de este documento es **describir nuestras medidas para garantizar que se identifican, evalúan y gestionan adecuadamente los riesgos de sostenibilidad relativos a la cartera de inversiones.**⁽¹⁾

Nos comprometemos a aplicar las mejores prácticas en gestión de inversiones para asegurar el control de riesgos y generar valor de largo plazo para nuestros clientes.

En este contexto, **la industria de gestión de activos es importante para la financiación de una economía más sostenible y nos comprometemos a aplicar estándares, principios y las mejores prácticas en gestión de inversiones** para asegurar el control de riesgos y generar valor de largo plazo para nuestros clientes.

1. En cumplimiento de lo que establece el Reglamento Delegado (UE) 2021/1256, de 21 de abril de 2021, en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros. Dicha normativa se enmarca en las acciones desarrolladas por el Plan de Acción en materia de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea con el fin de direccionar los flujos de capital privado hacia inversiones sostenibles, integrar la sostenibilidad en la gestión financiera y promover la transparencia.



Toda inversión implica riesgo y oportunidad. Nuestro objetivo es generar la máxima rentabilidad a través del riesgo que estamos dispuestos a asumir.

Nuestro enfoque en la inversión sostenible nos ha llevado a considerar los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) son clave y deben incluirse al evaluar las inversiones individuales.

Riesgo de sostenibilidad se define como todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría provocar un impacto negativo material en el valor de la inversión de un producto financiero.⁽²⁾

En otras palabras, **riesgos de sostenibilidad son potenciales eventos relacionados a temáticas ambientales, sociales o de gobernanza (ASG) que puedan tener un impacto negativo, real y medible en la evolución de la rentabilidad de las inversiones.**

2. Artículo 2, apartado 22 del Reglamento (UE) 2019/2088.

¿Qué tipo de impacto pueden tener?



AMBIENTAL:

temáticas relacionadas con el cuidado y la conservación del medioambiente.



SOCIAL:

temáticas relacionados con la gestión de la compañía hacia las personas que se puedan ver afectadas por su actividad.



GOBIERNO CORPORATIVO:

temáticas están relacionadas con los aspectos de gestión, ética y liderazgo de la compañía, tales como políticas internas, retribución, controles internos, etc.

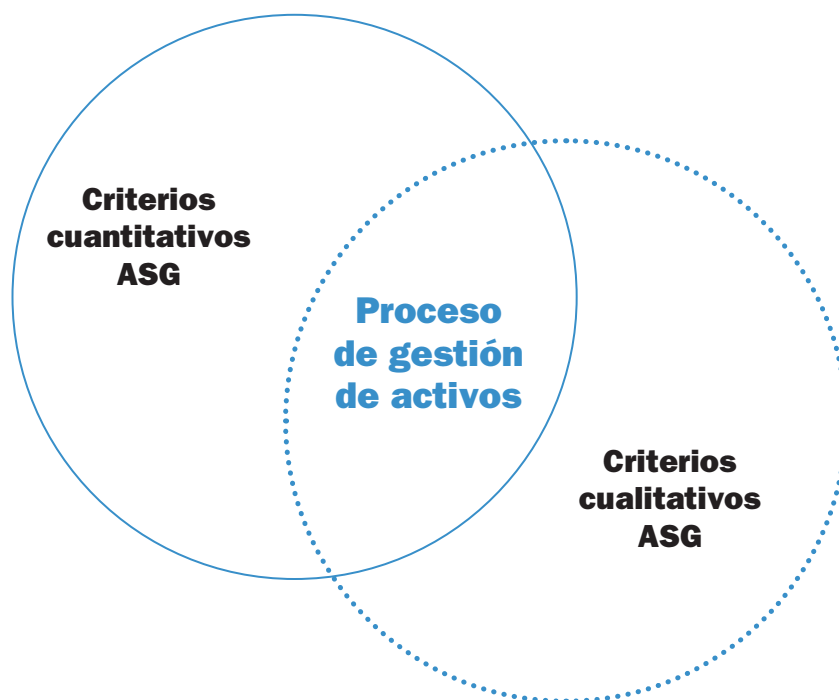


3

Integración de los riesgos de sostenibilidad en las inversiones

Para incorporar la valoración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de las inversiones, **hemos desarrollado procedimientos específicos que complementan el análisis financiero tradicional**, permitiendo la gestión, control y mitigación de los riesgos de sostenibilidad en la toma de sus decisiones de inversión. Estos procedimientos se aplicarán con carácter general para todos los activos listados en mercados organizados cuando sea posible.

El proceso de gestión de activos integra **criterios cuantitativos y cualitativos ASG**. Para ello se utilizan las calificaciones (ratings) ASG que emiten proveedores especializados y que permiten identificar los riesgos y las oportunidades asociados a las inversiones a corto y largo plazo. Asimismo, también dispone de **herramientas que permiten detectar alertas de reputación y de asuntos controvertidos** en los medios de comunicación que tengan las compañías y activos que forman parte de sus inversiones.



Nuestra política de exclusión

Adicionalmente, **aplicamos una política de exclusión, no invirtiendo en empresas vinculadas a determinados tipos de actividades**, tales como:

• **Armas prohibidas:** no invertimos en empresas que produzcan, almacenen, distribuyan, comercialicen o vendan minas terrestres o bombas de racimo.



• **Carbón térmico:** no invertimos en estas compañías:

- Mineras que generan más de un 30% de ingresos de carbón térmico o producen más de 20 millones de toneladas de carbón térmico al año.



- Eléctricas que generan más de un 30% de electricidad a partir de carbón.

- Eléctricas o mineras en proceso de desarrollo de nuevas minas de carbón o centrales eléctricas térmicas.

• **Arenas bituminosas:** no invertimos en empresas que generen más de un 30% de ingresos de la extracción de petróleo de arenas bituminosas o empresas dedicadas al transporte del mismo mediante tuberías.



• **Pizarra bituminosa** (esquistos bituminosos): no invertimos en empresas mineras que generen más de un 30% de ingresos de pizarra bituminosa.



Complementariamente a los procedimientos descritos anteriormente, hemos definido objetivos para el 2025 de reducción de la intensidad sobre nuestro valor de mercado de las emisiones de gases de efecto invernadero en las carteras de inversión, con el fin de cumplir con los objetivos Net Zero de la Unión Europea, para lograr la neutralidad climática en el 2050.

En concreto para 2025 se han establecido los siguientes objetivos de reducción:

- Para carteras de renta variable y crédito (únicamente bonos corporativos): reducción del 25%, respecto de 2019
- Para las carteras de activos inmobiliarios: reducción del 30%, respecto de 2019



Ejercicio de derechos de voto

Llevamos a cabo un seguimiento de las compañías en las que invertimos para gestionar riesgos y promover la buena gobernanza. Por ello, nuestro objetivo es ejercer los derechos de voto activamente, siempre que sea posible, para todos nuestros activos.

4

Transparencia y gobernanza

Los controles de riesgos de sostenibilidad en las carteras de inversión se analizan en el **“ESG Footprint Committee”**. El objetivo no es otro que **llevar a cabo un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de esta política y generar, así, la máxima rentabilidad** a través del riesgo que estamos dispuestos a asumir.

Funciones del ESG Footprint Committee

- Supervisar los riesgos de sostenibilidad
- Revisar la correcta implementación de la política de riesgos de sostenibilidad en cada gestor de inversiones

Reportar a nuestro Comité de Inversiones, con periodicidad bimensual



Gestión del documento

STATUS: Final

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 30 Noviembre, 2023

CLASIFICACIÓN: Uso público

PROPIETARIO: Dirección de Sostenibilidad Sabadell Seguros Generales



VERSIONES

Versión	Fecha	Por	Cambios
0.0	26.07.2022	IM Spain	Final
1.0	30.11.2023	IM Spain	Sin cambios



SIGN-OFF

Nombre	Posición
Clara Armengol	Head of Sustainability